



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal

4 de mayo de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Monte

C.P. B7220CWL

El Expediente 7.782-Letra O - 2021, referido a la LICITACIÓN PRIVADA N° 06/2021, "ADQUISICION DE 220 m3. de HORMIGON ELABORADO H-21 PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA CENTRAL EN AVDA. SÁNCHEZ ESPUELAS ENTRE CALLES CARLOS CUARTAS Y RÍO PARANÁ" iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, se recibió la cotización de dos firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 25° del mentado expediente, siendo los oferentes las firmas COOP. DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA., COOP. DE ELECTRICIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS DE ANTONIO CARBONI LTDA., HDS HORMIGONERA DEL SALADO S.A.,

Que de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, que integra mentado expediente se informa que las firmas han cumplimentado los requisitos conforme pedido de cotización y pliego de bases y condiciones y que la oferta realizada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO Ltda. que asciende a la suma de pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.204.400,00), es la oferta más conveniente a los intereses municipales, cotización levemente inferior a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación "*el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones*",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA.", la Licitación Privada N° 06/2021, "ADQUISICION DE 220 m3. de HORMIGON ELABORADO H-21 PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA CENTRAL EN AVDA. SÁNCHEZ ESPUELAS ENTRE CALLES CARLOS CUARTAS Y RÍO PARANÁ" por un valor total de Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.204.400,00), con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización respectivo y pliego de bases y condiciones obrantes en Expte. 7.782-Letra O – 2021.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- 31.45.00. – 2.64.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

Dr. ~~DECRETO N° 899~~
Secretario de la Intendencia Municipal
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte